

## Sobre la lengua catalana y su situación actual

JORDI PAU I VIDAL\*

La lengua catalana, forjada en Cataluña y compartida luego con otras tierras, con las que forma una comunidad lingüística, ha aportado a lo largo de los siglos una valiosa contribución al patrimonio plural y cultural de la humanidad.

La lengua catalana es la lengua propia de un territorio cuya extensión es de unos 69.000 km<sup>2</sup>, poblado por más de diez millones de habitantes, territorio actualmente repartido entre cuatro Estados: el Estado español, el Estado francés, el Principado de Andorra y el Estado italiano.

El área lingüística del catalán es más extensa que la de cinco estados europeos (Dinamarca, Suiza, Holanda, Bélgica y Albania), y más poblada que la de siete (Suiza, Finlandia, Dinamarca, Irlanda, Noruega, Albania e Islandia).

Su territorio comprende:

— Toda la extensión del antiguo Principado de Cataluña (con las comarcas de Capcir, Conflent, Alta-Cerdaña, Rosellón y Vallespir actualmente conocidas como Cataluña Norte), exceptuando el Valle de Arán;

— Las comarcas —hoy de Aragón— de Alta y Baja Ribagorza, Llitera, Bajo Cinca y Matarranya, de la conocida “Franja de Ponent” del antiguo Principado de Cataluña;

— El País Valenciano;

— Las Islas Baleares y Pitiusas, y

— La ciudad de Alguer, de la costa norte-occidental de la isla de Cerdeña.

Se hace difícil precisar el número exacto de catalano-parlantes, pero puede calcularse que pasa de los siete millones de personas, y si este número se incrementa con aquellas que son capaces de entenderlo, la cifra puede llegar a los ocho millones, según se puede deducir de los datos que se han publicado.

---

\* Secretari-Territorial de l'A.I.D.L.C.M.

	Cataluña	País Valenciano	Islas
	6.055.526 h.	3.646.765 h.	685.088 h.
lo hablan bien	62%	55%	73%
lo hablan con dificultad	15%	11%	9%
no lo hablan	23%	34%	18%
lo comprenden bien	82%	76%	86%
lo comprenden con dificultad	10%	8%	8%
no lo comprenden	8%	16%	6%
lo leen bien	55%	31%	39%
lo leen con dificultad	18%	22%	24%
no lo leen	27%	47%	37%
lo escriben bien	30%	13%	19%
lo escriben con dificultad	26%	17%	21%
no lo escriben	44%	71%	60%

La lengua catalana se forjó a lo largo de los primeros siglos de nuestra era por evolución natural del latín hablando en Cataluña, al mismo tiempo que se formaba en Castilla el castellano. El idioma catalán pertenece al grupo de lenguas románicas, al igual que el francés, el italiano, el castellano, el rumano, el portugués, etc.

Como otras lenguas, lógicamente, la lengua catalana no es totalmente uniforme en su expresión a lo largo de toda su área lingüística. Se distinguen dos grandes modalidades: la oriental y la occidental, con sus respectivas variantes. Sin embargo, en la gran mayoría de casos las diferencias son pequeñas, y en lo que se refiere al lengua escrito, insignificantes.

El catalán ha superado desde hace ya muchos años la etapa de la normativización y dispone de la codificación necesaria, con una gramática y ortografía asumidas en todo el territorio de habla catalana. Posee, asimismo, obras capitales como el *Diccionari General*, de Pompeu Fabra; la *Gran Enciclopèdia Catalana*; el *Diccionari Català-Valencià-Balear*, de Alcover y Moll; el *Diccionari Etimològic i Complementari*, de Joan Corominas; diccionarios catalán-francés-inglés, alemán, japonés, etc. Al propio tiempo, la lengua catalana se encuentra reconocida internacionalmente por instituciones universitarias de muchos países, donde existen departamentos de Lengua y Cultura catalanas, por la UNESCO ("El Correo de la UNESCO" se edita también en catalán); por la Real Academia de la Lengua Española, etc. Por otra parte, existen instituciones de gran prestigio, tales como el "Institut d'Estudis Catalans" (Academia de la Lengua), dedicado a la investigación científica y terminológica del lenguaje, que reúne a su vez todos los elementos integradores de la cultura catalana, instituciones éstas articuladas en sociedades científicas y humanísticas, tales como la "Societat Catalana de Biologia", la de "Ciències Físiques, Químiques i Matemàtiques", la "Societat Catalana de Geografia", la de "Estudis Històrics", la de "Estudis Jurídics, Econòmics i Socials", la de "Estudis Litúrgics", la de "Musicologia" y la de "Història Natural". Todas ellas utilizan y enriquecen la lengua catalana.

Las primeras manifestaciones escritas de la literatura en lengua catalana se sitúan a finales del siglo XII (aparece el primer texto literario, “les Hòmilies d’Organyà”). Se dice que posiblemente existieron obras literarias mucho más antiguas que se han perdido.

Su desarrollo fue muy rápido, y hacia el año 1300 ya se contaba con una gran diversidad de géneros, incluyendo una rica producción filosófica e histórica. El mallorquín Ramón Llull (1233-1315) escribió sobre filosofía, mística, teología, música y ciencia. Uno de los textos fundamentales de Llull es el “Llibre de Contemplació”.

En este mismo período de la Edad Media encontramos el único y curioso caso de dos reyes que escribieron sus memorias en su lengua, el catalán: se trata de Jaume I (1213-1276) y de Pere II (1335-1387). Las crónicas de estos monarcas de la Confederación Catalano-Aragonesa poseen un interés extraordinario y constituyen un documento de gran valor, ya que recogen en ellos las confesiones de dos hombres de gobierno de la época.

A las crónicas citadas hay que añadir las de Ramón Muntaner (1265-1336), que describen las conquistas en el Mediterráneo. Asimismo, otro hito importante de la literatura catalana de la época lo constituye la obra de Ausiàs Marc (1397-1459), un gran poeta valenciano que, en su poesía, de gran influencia posterior, trató con preferencia los temas del amor y de la muerte.

A finales del siglo XIV (1395), el rey Joan I, protector de las letras, instituyó “Els Jocs Florals”, manifestación literaria muy relevante que, desde entonces y a pesar de las distintas etapas históricas adversas habidas, no se ha dejado de celebrar. Y, en el siglo XV, Joanot Martorell (1413-1468), caballero valenciano, escribió “Tirant lo Blanc”, libro que motivó el elogio de Cervantes en “El Quijote”.

Desde los inicios del siglo XVI hasta mediado el s. XIX, la sucesión de una serie de hechos de carácter político, económico y social, tales como el cambio de dinastía y la unión de la Confederación Catalano-Aragonesa con la corona de Castilla; el resultado de la “Guerra dels Segadors”; la ocupación de Cataluña por las tropas del rey castellano y otros hechos, produjeron una grave crisis de autores que paralizó el desarrollo de la literatura catalana. Estos tres siglos son conocidos por el nombre de “Decadència”.

La “Renaixença” se inició a mediados del siglo XIX y fue el movimiento restaurador de la lengua, la literatura y la cultura catalanas. Tuvo como principales protagonistas a B. Carles Aribau, el poeta Jacint Verdaguer y Valentí Almirall como representantes de la prosa ideológica, respectivamente. Frederic Soler y Angel Guimerà lo fueron como autores teatrales.

La aparición de la revista “L’Avenç” (1881) marcó la transición hacia el “Modernisme”, movimiento en el que encontramos autores tales como Catarina Albert y Santiago Rusiñol. Tanto la revista “L’Avenç” como el seminario “Joventut” fueron publicaciones puntuales en la divulgación de las ideas modernistas. Joan Maragall, con su fuerte personalidad, es el escritor que cierra y supera el período modernista.

Al "Modernisme" siguió el "Noucentisme", y tuvo como definidor del mismo a Eugeni d'Ors. El "Noucentisme" contribuyó a relacionar la política del momento con las necesidades culturales y Josep Carner fue uno de los representantes más característicos de esta tendencia. Sucedieron al "Noucentisme" distintos estilos y corrientes literarias como el Simbolismo y el Post-simbolismo. Estas corrientes literarias dieron nombres como los de Carles Riba, Josep M. de Segarra, Josep M. Folch i Torres, J. Salvat Papasseit, Prudenci Bertrana, entre otros.

Por último, a pesar de prohibiciones y persecuciones desatadas de nuevo a partir de 1939, la literatura catalana de nuestra época cuenta con obras de autores como Mercè Rodoreda, Salvador Espriu<sup>1</sup>, ambos traducidos a distintos idiomas. Cuenta, asimismo, con la obra narrativa de Josep Pla, la poética de Josep Sebastià Pons, la de Pere Quart (Joan Oliver) y la de J.V. Foix.

#### LA SITUACION ACTUAL

Saliendo al paso de diversas informaciones y comentarios sobre la situación actual de la lengua catalana, que proliferan últimamente en la prensa, especialmente no catalana, y que demuestran desconocimiento o visión deformada de la realidad, el II Congreso Internacional de la Lengua Catalana (1986), en su documento de síntesis declara las siguientes

#### CONSTATAIONES

1.—Desde un punto de vista estrictamente jurídico, la oficialidad del catalán no puede considerarse satisfactoria, salvo en Andorra, donde, en cambio, la situación social de la lengua catalana presenta graves deficiencias.

En el Estado español, a pesar de la situación actual de doble oficialidad y del carácter de lengua propia reconocido estatutariamente en Cataluña, en el País Valenciano y en las Islas Baleares, la normalización:

a) Se encuentra perturbada por disposiciones contenidas en leyes estatales, por decisiones del gobierno central —particularmente en los recursos contra las disposiciones normalizadoras— y por resoluciones de los tribunales con vulneración de los preceptos de respeto y protección de las lenguas territoriales del artículo 3.3 de la Constitución.

b) Se halla retrasada por la falta de determinación de las instituciones en la asunción del concepto de lengua propia y de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho de elección lingüística.

Permanece la injustificada marginación del catalán en Cataluña-Norte y en Alguer, insostenible a la vista de los grandes textos internacionales y que no se resolverá con las legislaciones que las instituciones francesas e italianas anuncian o tienen en

---

<sup>1</sup> El gran poeta catalán Salvador Espriu (fallecido en 1985), fue presidente de la Asociación Internacional para la Defensa de las Lenguas y Culturas Amenazadas.

curso con relación a las lenguas no estatales, e incluso en la Franja, donde la ignorancia del catalán en el Estatuto de Aragón llega al punto de vulnerar el texto del artículo 3.2 de la Constitución española.

2.—En gran parte, las dificultades que se oponen a la normalización del uso de la lengua catalana proceden de la fragmentación política y administrativa de nuestra comunidad lingüística —que como tal necesita ser considerada como un ámbito global, tanto para el estudio y el análisis científico como para la planificación de acciones normalizadoras —y de falta de una coordinación institucionalizada y efectiva entre todos los territorios catalanoparlantes.

3.—El proceso de normalización se encuentra también dificultado por obstáculos cuya eliminación no depende de las instituciones autonómicas sino de las del Estado, especialmente los que provienen de la regulación de los cuerpos de funcionariado estatal y de la falta, en los procesos de designación, del reconocimiento de la realidad pluricultural del Estado, que, evidentemente, comporta la exigencia del conocimiento de las dos lenguas oficiales, si así fuera, como requisito imprescindible para el nombramiento.

4.—La inercia de una larga etapa de diglosia a causa del monolingüismo oficial de los estados, y de la formación de los ciudadanos que de ello se deriva, ha determinado pautas de comportamiento lingüístico que deben corregirse indispensablemente. Así, a pesar de la progresiva incorporación del catalán en diferentes sectores, se constata en algunos lugares o sectores sociales una regresión del uso familiar de la lengua catalana. Para la recuperación lingüística y cultural de nuestra sociedad, no sólo es necesaria la producción de leyes y la incorporación del catalán en diferentes sectores públicos, sino la modificación profunda de las actitudes y comportamientos lingüísticos de la población, y especialmente de los catalanoparlantes.

En este sentido, la renuncia a la lengua catalana, cuando el interlocutor no la usa, no tiene ninguna justificación social ni jurídica.

5.—La falta de una comunicación de masas normal en catalán y descentralizada, que abarque todo el territorio lingüístico obstaculiza el proceso de estandarización y provoca vacilaciones en el uso adecuado de la lengua común o de las variedades dialectales.

Asimismo, la marginación del catalán en importantes sectores de la sociedad impide o dificulta la elaboración de los registros lingüísticos correspondientes y provoca la sustitución de los recursos expresivos de nuestra lengua por otros, discrepantes porque proceden de lenguas diferentes y que, por lo tanto, dan lugar a evoluciones gravemente divergentes entre los Países Catalanes de lengua.

6.—A pesar de avances evidentes —producidos con intensidad y ritmo diferentes según los territorios—, deben intensificarse mucho las acciones normalizadoras en todos los campos: instituciones, administración, enseñanza, entidades, empresas, profesiones, medios de comunicación, etc., pero sin embargo nos encontramos lejos no sólo de una situación normalizada sino de aquello que es exigible, de acuerdo con el marco legal vigente.

7.—El ritmo de avance de la catalanización de la Administración y sus servicios, y la capacidad de fomento de la iniciativa privada en este terreno, viene condicionado, entre otros factores, por la limitada dotación de medios humanos y materiales que han de posibilitar su aplicación.

8.—Respecto de la enseñanza, constatamos:

a) El dinamismo de ciertos sectores de la comunidad educativa, en grados diversos en los diferentes territorios, abrió, desde los años sesenta, caminos de renovación pedagógica y de normalización lingüística.

b) Este movimiento, vigente aún bajo diferentes formas, puede representar, en la medida en que cuente con el apoyo indispensable de la Administración, un impulso decisivo en el proceso de normalización lingüística en la enseñanza.

c) El uso del catalán en la enseñanza, muy desigual según los territorios, presenta en todas partes una situación difícil por razones diversas: la falta de coordinación de las respectivas políticas lingüísticas, la presencia e incorporación de profesores desconocedores de la lengua y la realidad cultural de su entorno, la existencia de actitudes contradictorias entre miembros o sectores del mundo educativo, etc.

9.—La presencia del catalán en los medios de comunicación es irregular y variable en las diversas tierras catalanas y según los diferentes medios.

En general, constatamos un avance esperanzador en ciertos medios de comunicación social (televisión y edición de libros), un avance insuficiente en otros (radio, prensa y publicidad) y la práctica ausencia del catalán en otros (cine, vídeo, discografía). En conjunto, nos encontramos lejos de la plena normalización lingüística en los medios de comunicación.

Esta situación compleja, variada, asimétrica e incluso poco conocida, plantea la exigencia de considerar la comunidad lingüística catalana como un todo unitario, y no fragmentariamente, tanto por parte de las instituciones autonómicas como de los estados en que se inscribe y en las relaciones internacionales.

## RESOLUCIONES

En consecuencia, el II Congreso Internacional de la Lengua Catalana:

1.—Reclama del Estado español, de los gobiernos autónomos y de las instituciones representativas el reconocimiento explícito y efectivo de la unidad de la lengua catalana, independientemente de las denominaciones que reciba, saliendo al paso de manipulaciones informativas interesadas.

2.—Propone que se cree —inicialmente en el Estado español, donde ya es posible de acuerdo con la normativa vigente— un organismo con representantes de las instituciones de los diferentes territorios de la lengua catalana, con el fin de coordinar e impulsar los planes de normalización lingüística, siguiendo el modelo del Tratado de Unión de la Lengua Neerlandesa firmado entre Bélgica y Holanda.

3.—Propone la elaboración, en cada región administrativa del territorio lingüístico catalán, preferentemente en el marco de aquella acción coordinada, de un plan ge-

neral de normalización lingüística que enmarque y oriente los programas y acciones sectoriales de normalización, y en el cual se impulse:

a) La plena asunción del concepto de lengua propia por las instituciones de Cataluña, del País Valenciano y de las Islas.

b) Una política educativa para el conjunto de la comunidad lingüística que promueva el catalán como lengua de uso general en todos los niveles de la enseñanza, tanto en las actividades docentes como en las no docentes, con un sistema de provisión de plazas que asegure que todos los profesores conocen la lengua catalana y pueden enseñar normalmente en esta lengua, con el fin de no obstaculizar los procesos de catalanización de los centros.

c) El impulso por parte de los poderes públicos catalanes de la creación efectiva de un espacio catalán de comunicación, con atención particular a los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías, como plataforma de defensa de la identidad común ante el proceso de transformación del espacio comunitario europeo.

d) Medidas necesarias para aumentar la conciencia lingüística de los ciudadanos y mejorar sus actitudes.

4.—Propone la elaboración y ejecución de un plan de fomento y coordinación de la investigación sociolingüística que supere la actual dispersión de los estudios e investigaciones y permita conocer con detalle la situación de la lengua, seguir la evolución del proceso de normalización y orientar el proceso de planificación lingüística.

5.—Propone la potenciación y dinamización de las actividades del “Institut d’Estudis Catalans” y la ampliación de sus representaciones territoriales, con el fin de que pueda ejercer plenamente sus funciones de elaboración de los criterios que han de presidir el uso del catalán.

6.—Pide a todas las entidades académicas, culturales, religiosas, profesionales, deportivas, económicas y otras que, mediante la coordinación adecuada en el marco de los planes de normalización lingüística, asuman las tareas sectoriales complementarias en el proceso de normalización, evitando la duplicación de esfuerzos, y que revisen periódicamente la idoneidad de estas acciones sectoriales.

7.—Pide a todos los ciudadanos de los territorios de lengua catalana que no son catalanoparlantes que, sin renunciar a sus lenguas y culturas originales, colaboren activamente en los esfuerzos a favor de la normalización de la lengua milenaria de estos territorios. Y, asimismo, pide también a los visitantes o residentes temporales que comprendan estos esfuerzos y ofrezcan su apoyo en la medida de sus posibilidades.

8.—Reclama del Estado español una política lingüística que respete escrupulosamente los mandatos que resulten de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía y, muy especialmente, el precepto del citado artículo 3.3 de la Constitución, con la correspondiente financiación del proceso de normalización lingüística con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

9.—Reclama el reconocimiento de la oficialidad del catalán en la Franja de Aragón, como lengua que le es propia.

10.—Reclama de la República Francesa y de la República italiana que establezcan la enseñanza del catalán como reconocimiento de un hecho cultural indiscutible, y que reconozcan su plena eficacia en los documentos y en los procedimientos, y, en general, a todas las instancias y niveles oficiales, como punto de partida de su normalización en Cataluña-Norte y en Alguer, respectivamente.

11.—Reclama la ratificación por parte de los Parlamentos español, francés e italiano del Convenio Europeo de Cooperación Transfronterera y, en su caso, de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias.

Resumiendo, para finalizar, dígase lo que se diga o lo que se ha dicho, compartidas o no las constataciones y resoluciones expuestas en el importante Documento de Síntesis del II Congreso Internacional de la Lengua Catalana, en suma se demuestra, de hecho, que la actual situación de anormalidad de la lengua catalana, como consecuencia de largos años de proscripción en la vida pública y en las escuelas, presenta en todo su territorio un claro y preocupante desequilibrio en beneficio de la lengua castellana, de la lengua francesa y de la italiana en la ciudad de Alguer, en la isla de Cerdeña<sup>2</sup>.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1986.

---

<sup>2</sup> Texto traducido íntegra y literalmente de la versión original en lengua catalana.